

III. La cantidad presupuestada en este ejercicio es la de 6.010.121 €, tal y como quedó acordada en la Comisión y Subcomisión de Acción Social, en la reunión celebrada para la distribución de los créditos del ejercicio económico 2002.

No obstante, si a lo largo del presente ejercicio quedara remanente en el Capítulo VIII del presupuesto, una vez cubiertas las ayudas de préstamos, se publicará un listado complementario de beneficiarios de anticipos, relativo a las solicitudes que han quedado excluidas actualmente por la causa 70, que se refiere a la falta de disponibilidad presupuestaria.

IV. Artículo 13 del mismo texto legal, que establece que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y con las modificaciones oportunas que se deriven de las mismas, se publicará la resolución definitiva de beneficiarios y excluidos.

En base a los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar el listado definitivo del personal de esta Administración beneficiario de los anticipos reintegrables del ejercicio 2002, así como del excluido de los mismos, con indicación de las causas de exclusión, quedando a tales efectos expuestos en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería y en el Servicio de Acción Social de esta Dirección General.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

El personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 27 de agosto de 2002.- El Director General, P.S.R. (Orden de 3.7.02), La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Rosa Bendala García.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 28 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente: 11/2002/J/064.
Beneficiario: Centro de Estudio John Atkinson.
Importe: 151.974,00 €.

Expediente: 11/2002/J/152.
Beneficiario: Manuel Ortega Peluqueros, S.L.
Importe: 89.799,75 €.

Expediente: 11/2002/J/164.
Beneficiario: Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Importe: 38.115,00 €.

Expediente: 11/2002/J/213.
Beneficiario: Janda Escuela de Restauración, S.L.
Importe: 38.115,00 €.

Cádiz, 28 de agosto de 2002.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.18.18.78500.32D.6.

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de F.P.O.
Importe: 1.650,98 €.

Granada, 25 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 3 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo

llo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.13.18.18.78500.32D.6.

3.1.13.18.18.78500.32D.0.2003.

| EXPEDIENTE | N.I.F./D.N.I. | BENEFICIARIO/RAZON SOCIAL | IMPORTE |
|----------------|---------------|---|---------------|
| 18/2002/J/0006 | 24130719Q | LUIS GARCÍA MARTÍNEZ (ESCUELA DE COCINA) | 177.441 EUROS |
| 18/2002/J/0011 | E18298588 | ANTONIO Y LUIS GARCÍA MARTÍNEZ, C.B. (ACAD. VELETA) | 124.968 EUROS |
| 18/2002/J/0014 | 52511749N | JESÚS A. GUTIÉRREZ OLIVER (TECNOMÓVIL) | 115.538 EUROS |
| 18/2002/J/0027 | E18289710 | CENTRO DE ESTUDIOS SAN CECILIO | 66.467 EUROS |
| 18/2002/J/0039 | P1805500D | AYTO. CORTÉS Y GRAENA | 15.450 EUROS |
| 18/2002/J/0043 | B18433102 | ATEPROHOGAR, S.L. | 162.131 EUROS |
| 18/2002/J/0045 | B18393132 | CENTRO DE FORMACION DOMINUS | 32.175 EUROS |
| 18/2002/J/0048 | B18415661 | CENTRO DE FORMACION GENIL | 50.274 EUROS |
| 18/2002/J/0054 | B18376418 | AGUILERA GÓMEZ, SL (AUTOESC. PIRULO) | 31.894 EUROS |
| 18/2002/J/0055 | B18312397 | CENTRO BRITÁNICO BCB. | 137.960 EUROS |
| 18/2002/J/0057 | 24166748G | MIGUEL ATIENZA MOYA (ESTUDIOS FISCALES) | 81.113 EUROS |
| 18/2002/J/0062 | A78304516 | SOL MELIA, S.A | 829.745 EUROS |
| 18/2002/J/0064 | 31184850R | FRANCISCA ÚNICA GARCÍA (AUTOESC. ÚNICA) | 63.788 EUROS |
| 18/2002/J/0067 | B18374785 | EUROSEPER, S.L. | 105.153 EUROS |
| 18/2002/J/0070 | B18305987 | AUTOESCUELA EL TEMPLE (AUTOESC. ALFARA) | 63.788 EUROS |
| 18/2002/J/0072 | 74612529T | PEDRO MENÉNDEZ ROMO (UNIVERSO) | 57.105 EUROS |
| 18/2002/J/0073 | 74612529T | PEDRO MENÉNDEZ ROMO (ACAD. GALILEO) | 43.134 EUROS |
| 18/2002/J/0074 | 11947888D | ÁNGEL VAQUERO PARRIEGO (ESTUDIO COLOR) | 160.856 EUROS |
| 18/2002/J/0081 | B18436956 | EUROPA CENTRO DE FORMACIÓN (EUROPA SYSTEM) | 31.894 EUROS |
| 18/2002/J/0088 | B18360479 | UNFOCOPRO, UNIÓN DE CENTROS | 63.788 EUROS |
| 18/2002/J/0102 | 74605456B | MERCEDES GARCÍA MARTÍNEZ (ACAD. PLATÓN) | 49.719 EUROS |
| 18/2002/J/0105 | B18084269 | ADISAL, S.L. | 105.153 EUROS |
| 18/2002/J/0108 | B18560995 | ALMINARES ENSEÑANZA, S.L. | 52.134 EUROS |
| 18/2002/J/0110 | B18438655 | CAMBERLAN, S.L. | 89.800 EUROS |
| 18/2002/J/0112 | B18405589 | CENTRO DE FORMACIÓN LA ZUBIA, S.L. | 69.035 EUROS |
| 18/2002/J/0114 | 43682916M | LOURDES LÓPEZ BUENO (MARIANA BUENO) | 129.245 EUROS |
| 18/2002/J/0115 | B18319954 | ACCIMÓVIL, S.L. | 66.938 EUROS |
| 18/2002/J/0122 | 74629458R | FRANCISCO SEGURA SÁNCHEZ (SEARA STUDIO II) | 105.705 EUROS |
| 18/2002/J/0123 | P1812300J | AYTO. DE LOJA | 15.753 EUROS |

| EXPEDIENTE | N.I.F./D.N.I. | BENEFICIARIO/RAZON SOCIAL | IMPORTE |
|----------------|---------------|--|---------------|
| 18/2002/J/0126 | B18473058 | AVERROES, CENTRO DE FORMACIÓN | 109.139 EUROS |
| 18/2002/J/0151 | 24156915S | FRANCISCO MEDINA PERALTA (SALONES BOABDIL) | 62.484 EUROS |
| 18/2002/J/0157 | B18409854 | ENIAC, CENTRO INFORMÁTICO | 50.274 EUROS |
| 18/2002/J/0158 | 30758938A | ANTONIO BERRIO ALABARCE (NTRA. SRA. MONTSERRAT) | 137.363 EUROS |
| 18/2002/J/0163 | 44257724C | Mª CRUZ BARNES SÁNCHEZ | 26.520 EUROS |
| 18/2002/J/0168 | B18553370 | LEFER, CENTRO DE FORMACIÓN | 100.239 EUROS |
| 18/2002/J/0169 | B18449918 | OASIS BENALÚA,S.L. | 177.441 EUROS |
| 18/2002/J/0174 | 45067092H | ROSA MARÍA ROS DÍAZ (ACAD. SERVET) | 137.516 EUROS |
| 18/2002/J/0176 | B18377622 | C. ANDALUZ DE ESTUDIOS Y ENTRENAMIENTOS | 16.452 EUROS |
| 18/2002/J/0177 | 27256704W | AGUSTÍN LASERROT (ADV FORMACIÓN) | 90.524 EUROS |
| 18/2002/J/0181 | 24249191S | JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ AVILÉS (ARA, C. ESTUDIOS) | 76.038 EUROS |
| 18/2002/J/0206 | F18024703 | C. ESTUDIOS TECNICOS Y ARTÍSTICOS (TEAR SCOP.) | 39.375 EUROS |
| 18/2002/J/0213 | P6808906T | I.M.F.E. AYTO. GRANADA | 211.377 EUROS |
| 18/2002/J/0217 | 24064035D | ANT. ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ (RAMGO) | 43.134 EUROS |
| 18/2002/J/0226 | 24291850D | RAFAEL LUCENA VILLAREJO (ESCUELA DE RADIO Y TV) | 49.676 EUROS |
| 18/2002/J/0228 | B18508069 | CEPRODI, S.L. (LA PIRÁMIDE) | 105.153 EUROS |
| 18/2002/J/0257 | B18396283 | ENADASUR, S.L. | 124.365 EUROS |
| 18/2002/J/0261 | B18538389 | FAF, SL. | 159.469 EUROS |
| 18/2002/J/0267 | B18439646 | FOMENTO OCUAPCIONAL FOC. | 67.260 EUROS |
| 18/2002/J/0271 | B18495283 | SALONCITOS PLUS CENTER (KEFALE PELUQ.) | 64.622 EUROS |
| 18/2002/J/0282 | B18527945 | INSTITUTO TECNOLÓGICO Y FORMACIÓN | 97.885 EUROS |
| 18/2002/J/0285 | B18570440 | CENTRO VEGA NAVADA, S.L. | 57.105 EUROS |
| 18/2002/J/0298 | 52522770Q | EMILIA CARMEN FERNANDEZ DOMENECH | 24.990 EUROS |
| 18/2002/J/0327 | B18294306 | FUENTE SALINAS, FUENTE ASISTENCIAL | 54.254 EUROS |
| 18/2002/J/0348 | 23753845C | ANTONIO CORTÉS MEYNIEL (ACAD. REYES CATÓLICOS) | 210.744 EUROS |
| 18/2002/J/0354 | 24064645K | JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ | 88.721 EUROS |
| 18/2002/J/0355 | E18442434 | PROCESO, ACADEMIA | 67.230 EUROS |
| 18/2002/J/0356 | 24161130K | ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (MORAIMA) | 110.394 EUROS |
| 18/2002/J/0357 | E18357822 | JOSÉ LUIS Y MANUEL PUERTAS C.B. (EL CASTILLO) | 193.270 EUROS |
| 18/2002/J/0359 | E18528661 | FORMASTER, C.B | 105.153 EUROS |
| 18/2002/J/0362 | B18393926 | INFOREM, CENTRO DE ESTUDIOS | 150.965 EUROS |
| 18/2002/J/0364 | 24233574S | MANUEL OCÓN ARCOS | 105.297 EUROS |
| 18/2002/J/0368 | B18497446 | BICA, ENSEÑANZAS TÉCNICAS | 57.105 EUROS |
| 18/2002/J/0375 | B18391813 | ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO (OPRODE) | 23.562 EUROS |

| EXPEDIENTE | N.I.F./D.N.I. | BENEFICIARIO/RAZON SOCIAL | IMPORTE |
|----------------|---------------|--|--------------|
| 18/2002/J/0376 | B18485342 | AULA CENTRO (NOVODA, 98) | 29.250 EUROS |
| 18/2002/J/0382 | B18391813 | ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO (OPRODE) | 50.042 EUROS |

Granada, 3 de junio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.18.18.78500.32D.6.

Concepto: Ayudas en concepto de transportes, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de F.P.O.

Importe: 217.856,32 euros.

Granada, 18 de junio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 28 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.18.18.78500.32D.6

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de F.P.O.

Importe: 85.266,91 euros.

Granada, 28 de junio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 8 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.18.18.78500.32D.6

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de F.P.O.
Importe: 76.108,15 euros.

Granada, 8 de julio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de julio de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Olextra, SA, para instalar una planta de generación de energía eléctrica en el término municipal de Villanueva de Algaidas (Málaga), de referencia registral E-MA.02/02. (PD. 2659/2002).

Detectado error material en la Resolución que se cita, se modifica la misma en los siguientes extremos:

- En el apartado RESUELVE

Donde dice: «Conceder Autorización Administrativa a Windet Eólica Andaluza, S.L.».

Debe decir: «Conceder Autorización Administrativa a Olextra, S.A.».

Sevilla, 28 de agosto de 2002

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de julio de 2002, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se declara como singular la adjudicación de 6 de las 22 viviendas de promoción pública que se construyen en Campofrío (Huelva), al amparo del expediente H-87/190-V.

El Decreto 166/1999, de 27 de julio, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda